



## **INVITACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES DE CUSCO**

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. (CMAC Cusco S.A.) conforme a lo dispuesto por Resolución SBS N° 5788-2015, invita a las Asociaciones Pequeños Comerciantes y Productores (MYPES) del ámbito territorial de la provincia de Cusco, a participar del proceso de selección de la Asociación de Pequeños Comerciantes y Productores más representativa de Cusco para la designación de un representante ante el Directorio de la CMAC Cusco S.A. Para tal efecto las asociaciones interesadas deberán presentar la documentación siguiente:

- a) Formato de solicitud publicado en la página web de la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC) debidamente llenado.
- b) Constancia de inscripción vigente en el Registro nacional de Asociaciones de la Micro y Pequeña Empresa, que incluya el nivel de representación nacional, regional, provincial o distrital, según sea el caso, reconocido por RENAMYPE.
- c) Copia simple del padrón de asociados, indicando el Registro único de Contribuyente (RUC) de cada socio activo. Además, deberá indicarse expresamente el número de miembros activos. Las asociaciones que se consideren con derecho a designar un director pueden presentarse en forma grupal ante la FEPCMAC a efectos de lograr una mayor representatividad respecto a los criterios antes señalados.

El lugar de presentación de los documentos es la Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC), ubicado en Calle Conde Chinchón N° 918, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, teléfono (01) 222-4002.

El plazo para la presentación de propuestas es de quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la presente publicación, es decir hasta el 12 DE FEBRERO DE 2021, precisando que luego de vencido el plazo, las comunicaciones recibidas se darán por no presentadas.

Los criterios de evaluación para determinar la representatividad y demás aspectos de importancia sobre el presente proceso se encuentran contenidos en el Reglamento para la Elección de Representantes al Directorio de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, aprobado por Resolución SBS N° 5788-2015.

Cusco, 23 de Enero de 2021  
LA GERENCIA MANCOMUNADA